Quito, 3 de marzo del 2015

Señores
REPREMANOR S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Comunicamos a ustedes, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha cedemos a favor del señor Raúl Carlos Marcelo Rodríguez Alday, ciudadano argentino, cuatrocientas ocho (408) acciones nominativas y ordinarias de la compañía Repremanor S.A., cuyo valor nominal es de US $ 1,00 cada una.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que puedan corresponder por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas de ejercicios anteriores, derechos correspondientes a aumentos de capital y cualquier otro concepto, de tal manera que al enajenar nuestros derechos respecto de las acciones, lo hacemos con todas las ventajas y privilegios, sin reservarnos ninguno de ellos.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de Repremanor S.A.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

CEDENTES

Carlos Eduardo Emanuele Morán
C.C. 1701967414

Eva Inés Ortíz Arízaga
C.C. 090393643-3

CESIONARIO

Raúl Carlos Marcelo Rodríguez Alday
Pasaporte: AAA931030